

LA UNIVERSIDAD, PRESENTE Y FUTURO

Bases para un gobierno universitario

Propuesta rectoral Dr. Pablo Patiño (2018-2021)

Quiénes somos y qué queremos

Somos un grupo de profesores unido por el interés de repensar la Universidad de Antioquia, razón por la cual venimos discutiendo, desde finales de 2016, una agenda puntual sobre la realidad de nuestra Alma Máter. De las conversaciones realizadas ha surgido la construcción de una propuesta para la rectoría del próximo periodo, 2018-2021, liderada por el Dr. Pablo Patiño, cuyos lineamientos exponemos a continuación.

El grupo inicial ha crecido en número de participantes, calidad, profundidad y amplitud de las reflexiones; su nivel de desarrollo es la razón para compartirlo con toda la comunidad universitaria, así como el deseo de ampliar el grupo de trabajo y lograr una propuesta refinada y cualificada sobre la Universidad que queremos. Creemos en la importancia que para la Universidad de Antioquia tienen la construcción colectiva y el debate abierto como soportes de un proyecto universitario de calidad, con amplitud de horizontes y capaz de responder a los retos actuales de nuestro lazo social y de la realidad mundial.

Consecuente con este planteamiento, resulta necesaria la inclusión de nuevas propuestas e iniciativas por parte de los miembros de la comunidad universitaria que contribuyan al análisis, la reflexión y la crítica sobre el proyecto educativo de naturaleza pública que representa la Universidad de Antioquia; esperamos que, con una amplia participación de la comunidad universitaria y producto del diálogo con actores externos, podamos mantenerlo vigente y pertinente para la ciudad y las regiones. Trabajamos por la Universidad que queremos: preocupada por disminuir las brechas sociales, orientada firmemente por la búsqueda de equidad e inclusión y por el respeto a la diferencia; compartimos el interés por el conocimiento como estilo y estrategia de vida digna que la Universidad de Antioquia ha representado históricamente y que debe recuperar como universidad insignia de la región.

Pretendemos con las ideas y lineamientos expuestos a través de esta propuesta incentivar la discusión argumentada y enriquecer la participación alrededor del proyecto universitario, porque la concertación, la escucha y la crítica son presupuestos rectores de nuestros planteamientos. Nos regimos por la idea de que los asuntos que atañen a la Universidad no solo conciernen a unos pocos, como si fuera cosa privada, sino también al Estado, a lo público; por ello nos acogemos a la democratización de la opinión, pues creemos que esta no es solamente para el público, sino que emerge de él. Y no podría ser de otra manera cuando se trata de repensar la Universidad de Antioquia en el contexto nacional y mundial de la educación superior, concebimos un *proyecto de Universidad del presente y para el futuro* como construcción nacida de la participación de la comunidad que la conforma y de todas aquellas personas cercanas, solidarias con esta causa e interesadas en su fortalecimiento institucional.

Coincidimos en que la Universidad de Antioquia requiere un programa de gobierno que contemple la ejecución de un Plan de Desarrollo con garantías de continuidad a largo plazo, pero versátil en el establecimiento de sus estrategias y acciones; sólido contra las veleidades de las urgencias políticas, pero pertinente en el sentido del momento histórico. Una característica tal para una institución dedicada al conocimiento, a su generación y socialización, es posible con la fuerza legitimadora que proviene de la *calidad académica* del Plan de Desarrollo, como de su sostenibilidad y, por supuesto, de un amplio consenso anclado en ambos factores.

Nuestra propuesta general

Una de las primeras conclusiones del grupo de profesores gestor de la presente propuesta afirma que es arriesgado introducir cambios institucionales bruscos para desarrollar innovaciones en el modelo de Universidad que tenemos, porque el afán y la prisa, las más de las veces afincados en compromisos políticos, deterioran el equilibrio, alteran la gobernabilidad e imposibilitan la innovación. Con firmeza asumimos la idea de *utopía* como lo aún no realizado, que es causa, que anima y lleva a la búsqueda y realización de lo importante, interrogando y analizando el presente. Creemos, en este sentido, que es referente estructural la conjunción equilibrada de dos propósitos: el primero, la generación y socialización de conocimiento con la calidad adecuada que le permita a la Universidad de Antioquia el reconocimiento nacional e internacional certificado; el segundo, la responsabilidad social basada en la equidad, de tal manera que su saber acumulado impacte positivamente en su entorno social. Con estos dos propósitos generales buscamos hacer posible una Universidad *insignia* en ambos frentes: **con calidad académica certificada y con probada eficiencia en su responsabilidad social.**

No existen estrategias ni actividades que nos acerquen a ese ideal de Universidad con calidad y pertinencia sin un profesorado motivado por las condiciones adecuadas para el ejercicio de su labor formativa, dignificado y enaltecido por su pertenencia y contribución a un proyecto social donde adquiere pleno sentido su profesión, y sin un estudiantado que comprenda su formación universitaria como la excelente posibilidad de progreso individual y familiar y de transformación del entorno social.

La primacía académica privilegiada en nuestra propuesta exige *rescatar el valor integral de la misión universitaria*. Si la Universidad tiene sentido pleno porque genera y socializa conocimientos mediante procesos que garantizan la calidad y la equidad, estos quehaceres y exigencias expresadas en su misión deben ser referentes iniciales y finales de toda iniciativa académica y de toda decisión sobre su administración.

Coincidimos en que, derivada de exigencias funcionales, la misión de la Universidad de Antioquia se dividió en tres actividades que adquirieron el estatus de misiones fundamentales: docencia, investigación y extensión, adscritas a sus respectivas vicerrectorías que, en calidad de divisiones administrativas, han tenido fuerte peso sobre las decisiones académicas. Esta separación ha desvirtuado el carácter integral de la misión de la Universidad, el cual consiste en *procurar que el conocimiento transforme positivamente la sociedad*.

Una primera tarea para lograr el propósito de integrar la misión consiste en rescatar el valor esencial del Consejo Académico¹, ya que este se convirtió en un espacio para coadministrar y validar decisiones

¹ Ley 30 de 1992, artículo 68. Estatuto General Universidad de Antioquia, artículos 34 y 37.

ejecutivas de la vida universitaria. Pensamos necesaria la *recuperación del Consejo Académico* como agente del dinamismo misional, sobre todo como ente autónomo capaz de impactar con su liderazgo la vida universitaria; creemos que es urgente que este retome su papel estratégico y sirva de referencia a las demás instancias académicas de nuestra Alma Máter.

Esta misión, vertida en la sociedad, le exige a la Universidad de Antioquia, como entidad pública, mantener unas relaciones dinámicas con el Estado basadas en obligaciones recíprocas. La Universidad no puede eludir los mandatos constitucionales y legales, ni el control y fiscalización de sus actos administrativos y financieros; es también su deber cumplir las exigencias oficiales de evaluación y acreditación y realizar su contribución a la función del Estado de garantizar el derecho a la educación en una de sus modalidades. La Universidad no puede descuidar su responsabilidad fiscal y social porque es una institución del Estado, pero el Estado tampoco puede eludir la obligatoria garantía de una adecuada, permanente y sostenida financiación que debe convertirse en política pública. Sin esta garantía es imposible mantener la autonomía académica, que consiste en que la Universidad disponga de los recursos suficientes para desarrollar el fin para el cual fue concebida, sabiendo que su logro depende de un Plan de Desarrollo fortalecido que la oriente y aleje de abrumadoras exigencias contingentes de gobiernos en tránsito, interesados regularmente en privilegiar el ímpetu y la cantidad —cobertura a toda costa— sobre la calidad, como también el resultado inmediato sobre el producto del proceso. Ampliar la cobertura sin mejorar la calidad pervierte el valor democrático de la institución. La universidad debe recuperar la iniciativa de su propio desarrollo, es decir, cuidar con esmero el crecimiento basado en el cultivo de las ciencias, las artes y las humanidades, apoyado en los nuevos modelos educativos y los desarrollos tecnológicos.

De una extensa historia de capitulaciones de la autonomía académica, inducidas por políticas de gobiernos a cambio de financiación insuficiente, debemos hoy pasar al respeto de la autonomía, con financiación adecuada, para que la Universidad cumpla con las exigencias actuales de calidad y responsabilidad social. La universidad puede, por su parte, gestionar recursos propios para tales fines, como desde hace años viene haciéndolo.

Presupuestos que nos orientan

Para lograr la Universidad que queremos como proyecto social, científico y cultural, capaz de transformar a sus miembros y a la sociedad a la que pertenece, debe establecerse como prioridad la construcción de estrategias y alternativas que contribuyan a la reconstrucción del tejido social en paz y, de esta manera, mantener, velar y apostar por su vigencia como proyecto educativo y referente regional, nacional e internacional. Para hacer posible este ideario proponemos los siguientes presupuestos estratégicos, con sus principios, objetivos y lineamientos representativos para cuatro ámbitos de actuación de la Universidad.

I. LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA SE TRANSFORMA Y TRANSFORMA LA SOCIEDAD

PRIMER PRINCIPIO: LA CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Es un reto posible si el saber, el conocimiento y la ciencia sirven de fundamentos y apoyos a las políticas públicas y a los planes de acción que garantizan un Estado social y democrático de derecho. La preocupación mayor de la universidad pública consiste en lograr que la revolución del conocimiento sea el factor transformador de la vida interna universitaria y de las sociedades donde está presente y, al tiempo, que consolide relaciones fluidas y permanentes con el mundo. Nuestra propuesta busca la integración de las estrategias, mecanismos y acciones necesarios para reactivar las mentes universitarias como fuentes de transformación social, lo cual es imposible sin una educación de calidad.

Objetivos

1. Promover la calidad de la cobertura como fundamento para garantizar el Estado social y democrático de derecho y acompañar su crecimiento con calidad como garantía de la misión universitaria, pues solo una educación de calidad con pertinencia logra transformar la sociedad y contribuir al ejercicio de una verdadera democracia.
2. Incentivar el progreso cultural y económico, porque la Universidad de Antioquia es un centro de formación profesional y científica y ha representado y representa un fuerte y sólido proyecto cultural.

Lineamientos

- ✓ La formación, la investigación y la extensión con calidad certificada son fundamentales para la democracia social; su ejercicio implica el juicio y la elección cultivados, con una educación pertinente y de calidad. La Universidad debe planear y ejecutar programas consonantes con las necesidades del entorno social que impacten y contribuyan con la solución de sus problemas estratégicos y fomenten el estudio, la reflexión y la promoción de la diversidad cultural.
- ✓ Acciones de discriminación positiva son necesarias para fomentar la equidad en el acceso a la educación superior, contribuyendo al mejoramiento del nivel de la educación media.
- ✓ La calidad se mide por la permanencia en el proceso educativo. Se requiere de un programa de permanencia estudiantil sólido, dinámico y autoreflexivo, que esté atento a las dinámicas de las unidades académicas y vele por el proceso de ingreso y egreso de los estudiantes en condiciones de mayor equidad, minimizando los factores que inciden en la deserción y fortaleciendo la empleabilidad.

SEGUNDO PRINCIPIO: UNIVERSIDAD, TERRITORIOS Y REGIONALIZACIÓN

La Universidad de Antioquia despliega y da testimonio con su Programa de Regionalización de su solidaridad con los territorios y su contribución específica a la implementación de una sociedad más pacífica y equitativa. Por su obligación con el Estado social y democrático de derecho, y por su carácter regional, la Universidad impacta positivamente en el desarrollo y la transformación de los territorios; y aunque ella se

transforma en lógica y contenido, sin embargo, debe ser capaz de dar un salto territorial, inhibido hasta ahora por las condiciones de la guerra, las fuertes violencias, las desarticulaciones, los desarraigos y la ausencia de una justicia social. Las condiciones creadas por la firma de los acuerdos de paz facilitan a la Universidad incidir a través de su misión en las sedes y, más allá de ellas, en los territorios.

Objetivos:

1. Elaborar un Plan de Desarrollo a largo plazo y con fuentes de financiamiento transparentes y sostenibles que permita una Universidad regional activa, trabajando por los territorios, por la reconstrucción del tejido social con base en la memoria histórica —que minimice los riesgos de la repetición y la desigualdad, la falta de educación y de oportunidades—, a favor de una sociedad más justa y en pro de la inclusión social y geográfica.
2. Replicar las condiciones de cobertura con calidad en las sedes regionales y promover la misión unificada mediante las actividades misionales en los territorios.
3. Proyectar en el mediano y largo plazo un sistema de regionalización que derive, en función de su fortalecimiento, en autonomía y apropiación regional de los procesos administrativos y académicos, iniciando en las sedes regionales con mayor desarrollo y trabajando por un futuro donde la regionalización de la educación superior, basada en un sistema de universidades en red, sea posible.

Lineamientos

- ✓ Los programas de formación, generación y transferencia de conocimiento y extensión deben planearse y ejecutarse en consonancia con las necesidades del entorno y, por tanto, con los planes de desarrollo regionales.
- ✓ Por su obligación académica, el Programa de Regionalización debe mantener y modernizar las exigencias de calidad, cobertura, oferta académica pertinente y vocacional, sostenibilidad, infraestructura física y presupuesto adecuado.
- ✓ La Universidad en los territorios debe introducir nuevos modelos y métodos de enseñanza-aprendizaje adecuados a la semipresencialidad, la virtualidad y otras estrategias pedagógicas dinámicas que fomenten la educación y permitan incidir en las condiciones de producción, innovación y empresa en los territorios.
- ✓ Es necesario sostener el actual Programa de Regionalización bajo condiciones de calidad, cobertura, pertinencia, vocación regional y sostenibilidad, pero profundizando en los procesos de generación y transferencia de conocimiento, extensión solidaria factible con las prácticas universitarias y la participación de los grupos en proyectos de investigación regionales, atendiendo a los lineamientos nacionales sobre Paz Territorial y a los departamentales sobre Plan Departamental de Paz.
- ✓ La consolidación de la Universidad en las diferentes regiones del Departamento facilita la planeación hacia el futuro de un modelo de regionalización basado en el sistema de universidades en red.
- ✓ La regionalización debe garantizar la creación de comunidades de profesores y estudiantes en torno a la formación adaptada a sus contextos, a la investigación aplicada y al desarrollo territorial sostenible. Es necesario actuar en las estrategias prioritarias de desarrollo regional, equipar los laboratorios en los edificios existentes desde hace varios años y dotar a las seccionales con las herramientas de trabajo para hacer del Alma Máter un espacio de confianza real con liderazgo en el desarrollo territorial.

- ✓ La regionalización debe garantizar más profesores en, desde y para las regiones. Su presencia permanente y con arraigo en los territorios es fuente de confianza en el proyecto universitario y en la construcción social de las regiones: la Universidad debe mejorar siempre la inclusión y el liderazgo efectivo de sus aportes al desarrollo territorial sostenible.

TERCER PRINCIPIO: CONOCIMIENTO Y SOCIEDAD, BASES DEL RELACIONAMIENTO UNIVERSITARIO

El conocimiento es el resultado del esfuerzo compartido; su apropiación y uso permiten tanto la solución de problemáticas de contexto, como dar sentido y soportar la idea de red de conocimiento bajo la figura de una Universidad integrada en su actividad misional, abierta y solidaria

Objetivos

1. Estimular y mantener los vínculos y redes intrauniversitarios: estamentarios, entre unidades académicas, y entre estas y los entes gubernamentales, organizaciones sociales, pares académicos y aquellos que sus egresados permiten.
2. Trabajar por la articulación de la Universidad y su vigencia como proyecto social en todos los ámbitos favoreciendo los procesos de innovación social y tecnológica, así como la movilidad estudiantil y profesoral.
3. Establecer las condiciones para que el trabajo en redes locales, nacionales e internacionales, y la creación de comunidades de conocimiento, pensamiento y planeación académica, transformen las lógicas internas y se proyecten en la planeación social reconociendo la experiencia de los otros y de los pares académicos e institucionales.

Lineamientos

- ✓ La consolidación de los vínculos internos (intrainstitucionales) es fundamental para el desarrollo de la investigación interdisciplinaria y de los programas académicos conjuntos.
- ✓ La Universidad debe fortalecer su voz como fuente de pensamiento frente a las problemáticas regionales y nacionales.
- ✓ Es responsabilidad de la Universidad liderar, con las demás instituciones del Sistema Universitario Estatal, la formulación de una política pública (de Estado, no de gobierno) para la consolidación de una educación superior de calidad para el país.
- ✓ La movilidad y el intercambio virtual para las actividades de docencia, investigación y extensión entre universidades e instituciones de educación superior nacionales e internacionales debe ser un elemento central del quehacer de la Universidad.
- ✓ La consolidación del relacionamiento interinstitucional en los ámbitos local, regional, nacional e internacional permitirá la planeación y ejecución de proyectos y programas de formación y de I+D+i.
- ✓ Los egresados constituyen la presencia permanente de la Universidad en la sociedad, y su vínculo con los sectores público, empresarial y social es fundamental para lograr que el conocimiento tenga efectos sobre la transformación positiva de la sociedad. La Universidad debe generar los mecanismos para mantener y consolidar una relación significativa con sus egresados como estrategia

para lograr un mayor impacto en la sociedad, a través de su cualificación permanente y la creación de posibilidades de acceso a la educación posgraduada.

II. UNA UNIVERSIDAD ÉTICA Y POLÍTICA

CUARTO PRINCIPIO: **SOLIDARIDAD, ÉTICA Y POLÍTICA**

La solidaridad, como principio práctico, es el acto ético que soporta, promueve y significa las relaciones entre los miembros de la comunidad, es decir que permite el ejercicio político que fomenta el respeto a la diferencia y la otredad, la participación activa en los destinos universitarios y la identificación de sus miembros con la causa de la Universidad —consistente en el deseo de saber y su trasmisión—, en favor de un sólido vínculo interno y la posibilidad de su proyección en el contexto social al servicio del bienestar individual y colectivo, pudiendo responder con su acervo de conocimientos a las demandas de transformación social.

Objetivos

1. Promover la idea de una Universidad que trabaja en función de su deseo de saber, a partir del cual es posible la construcción de una comunidad académica consciente de su responsabilidad social, de los efectos en la formación de sus estudiantes y de la importancia que este lazo tiene en la generación de conocimiento como opción de vida personal y social.
2. Estimular la cultura de la argumentación, del respeto por las diversas posiciones y de la participación según las normativas, para favorecer una Universidad respetuosa de sí y cuidadosa del entorno, que sirva de modelo y referente social.
3. Promover la presentación de propuestas y la recuperación del espíritu universitario interesado en mantener vigente el proyecto ético y político que representa la Universidad, afanada por una educación con calidad que aspire a la reconstrucción del tejido social.
4. Incentivar una política de formación ciudadana que impacte en la vida universitaria y promueva alternativas para la resolución de conflictos, que explore modelos de trabajo comunitarios y de alternativas para disminuir las salidas punitivas —traducidas en denuncias penales y procesos disciplinarios—, aportando con ello a la construcción del respeto por el prójimo, la diferencia, el pluralismo y la democracia.

Lineamientos

- ✓ La solidaridad universitaria ha de ser una fuerza cohesiva en defensa de la educación pública y una acción que implica el reconocimiento de lo propio y de lo otro.
- ✓ La solidaridad, como principio ético, articula los ejes misionales en función de la finalidad que orienta a la Universidad en su servicio a la sociedad.
- ✓ La participación en un ambiente de comunicación efectiva y respetuosa y el pleno conocimiento de los desarrollos y propuestas son los elementos democráticos por excelencia que conducen a la realización misional de la Universidad.

- ✓ La Universidad como bien público es una institución social con historia y autonomía que promueve la resolución de conflictos mediante el diálogo, la argumentación y el fortalecimiento de las relaciones internas desde el respeto.

QUINTO PRINCIPIO: **EL PROFESOR, PILAR DE LA VIDA UNIVERSITARIA**

La Universidad genera, conserva y transmite el conocimiento adquirido por la humanidad, pero también produce y reproduce la sociedad deseada, porque en sus aulas y en todos los espacios universitarios, además de información, se transmiten modelos de cómo hacer sociedad y las diversas formas de realizarla, hacerla presente, darle cuerpo, materialidad y concreción. Una universidad que se transforma exige nuevos estilos de formación que son posibles si renovamos la idea y la vocación docente; y si el profesor está causado por el deseo de saber y es cultor de su disciplina, logrará responder al conjunto de los problemas y situaciones sociales, y por supuesto formar con calidad humana y académica a sus estudiantes.

Objetivos

1. Relievar el valor que el profesor y su acto tienen en los destinos de la Universidad, su incidencia en las relaciones de los estudiantes con el saber y su reconocimiento como referente de estilo de vida.
2. Apoyar y estimular las redes académicas de los profesores en el conjunto de su comunidad local y universal de manera que puedan estar atentos a las demandas de la comunidad y dispuestos a responder con propuestas de innovación y mejoramiento social desde sus cátedras, sus publicaciones, sus discursos y su ejemplo como líderes.
3. Renovar la figura profesoral como alternativa real y plural para hacer efectivas y convergentes las posibilidades de enseñar con calidad a los ciudadanos y de cómo es posible construir una sociedad ilustrada y con formas de vida buena.

Lineamientos

- ✓ Restituir entre profesores y estudiantes la imagen y el valor que tienen en la misión universitaria sus relaciones alrededor del saber en el proceso de enseñanza-aprendizaje como forma concreta de humanización del saber e ilustración de la sociedad.
- ✓ Situar la figura del profesor como referente de vida y de relación con la civilidad que el conocimiento garantiza, porque transmite una relación con el saber más allá de la información; en este sentido el profesor es referente del saber específico, pero también de la formación de ciudadanos éticos y respetuosos de la diversidad.
- ✓ El profesor es un elemento fundamental para la aprehensión (socialización) del conocimiento con calidad en función de su propia relación con el mismo.
- ✓ La figura del profesor, como causa y soporte de un proceso de enseñanza-aprendizaje respetuoso y digno, tiene una importancia capital para dar lugar a la voz del estudiante, como sujeto activo y responsable de su proceso de formación.

SEXTO PRINCIPIO: EL ESTUDIANTE, RAZÓN DE SER DE LA UNIVERSIDAD

El estudiante incentiva la vida universitaria, juega un papel fundamental de carácter académico, político y social como sujeto responsable de los destinos de la Universidad; su participación en la toma de decisiones es esencial ya que tiene la responsabilidad de contribuir a la sociedad reconociendo el esfuerzo que esta realiza por mantener el proyecto educativo público que la Universidad representa; la sociedad y la familia depositan en el estudiantado sus expectativas y esperan una respuesta ética de su parte. Por estas razones, el centro de la actividad de la Universidad está en la consolidación del estudiante como ser humano integral, contribuyendo al cultivo de su formación intelectual, ético-política, como del cuidado de sí y de su cuerpo.

Objetivos

1. Restituir el papel del estudiantado como razón de ser de la Universidad en su misión y del proyecto académico, científico, político, social, cultural y artístico que ella representa en el contexto social.
2. Fomentar los canales de comunicación y participación de los estudiantes en los destinos de la Universidad como agentes vivos de su transformación y renovación; es responsabilidad de la institución ofrecerles horizontes de comprensión nuevos y fomentar su apertura a la riqueza de la pluralidad.
3. Renovar y actualizar el estamento estudiantil considerando las condiciones actuales de transformación del lazo social colombiano y el papel que los estudiantes tienen en las propuestas de renovación social comunitaria en todas las regiones donde la Universidad hace presencia.
4. Promover la permanencia estudiantil considerando las particularidades, las condiciones y coyunturas, y garantizando una educación inclusiva que permita a cada estudiante culminar con calidad el ciclo académico.

Lineamientos

- ✓ Restituir el papel del estudiantado y su solidaridad con la causa universitaria es prioridad para la vigencia y renovación de la Universidad, ello solo será posible con el compromiso y motivación de los estudiantes por la vida universitaria y el reconocimiento del valor que tiene estudiar en una universidad pública, centro de formación profesional y científico y proyecto cultural, artístico y deportivo.
- ✓ La Universidad debe establecer vías efectivas de escucha y de intervención ajustadas a las demandas del estamento estudiantil sobre intereses, problemas, aspiraciones y necesidades.
- ✓ El estudiante y la Universidad están circunscritos a nuevas lógicas mundiales y entornos que la digitalización permite; considerar las dinámicas y las formas contemporáneas de conocer, investigar y establecer relaciones en el universo académico, debe interrogar la formación que privilegia la presencialidad limitada al salón de clase. El reto de la Universidad del presente consiste en ofrecer multiespacios compartidos por el estudiante y el profesor, sin desestimar la relación estrecha entre ellos como motor del aprendizaje.
- ✓ La Universidad debe reconocer que para el estudiante hay nuevas preguntas planteadas sobre la vida laboral; sus expectativas y las de sus familias están cruzadas por la crisis de las profesiones, por una nueva concepción del trabajo que requiere pensar en otras áreas de conocimiento que la Universidad tiene como reto ofrecer. Hoy la Universidad está convocada a resituar como centro del debate en el contexto académico las formas de conocimiento y su aplicabilidad; debe interrogarse

por las formas de generación, reproducción y consumo del conocimiento en el presente y para el futuro.

- ✓ La Universidad y el currículo deben funcionar como una “esfera pública democrática”, como un espacio de permanente reflexión que incluye a estudiantes, profesores, egresados, y a la sociedad en general donde se desempeñará el futuro profesional. Es por esta razón fundamental para la vida de la Universidad mantener aquellos espacios donde los estudiantes tengan la oportunidad de ejercer las habilidades democráticas de la discusión y la participación, el cuestionamiento de los supuestos del sentido común de la vida social y donde los profesores sean intelectuales transformadores y futuros pares, egresados, colegas que contribuyen en su preparación con calidad, pensamiento crítico y propositivo.
- ✓ La Universidad es universo plural y está llamada a cultivar en sus estudiantes la diversidad cultural como clave para la generación de directrices tendientes a recomponer los tejidos sociales, profundamente afectados por la intolerancia y la discriminación. Se hace imperiosa la formación en una “ética global” basada en la aceptación de las diferencias culturales y tendiente al pluralismo. La educación universitaria es una de las responsables de tal tarea y debe estar orientada a comprender el mundo y los otros en su complejidad y diversidad.
- ✓ El reconocimiento del otro y de sus prácticas adquiere relevancia internacional. La cultura debe constituirse en la fuente primaria para los procesos de transformación y la base para el mejoramiento en la calidad de los aprendizajes.

SÉPTIMO PRINCIPIO: **EL BIENESTAR UNIVERSITARIO, CONDICIÓN MISIONAL**

El bien-estar es una conquista, se logra fomentando el intercambio y el reconocimiento del otro y su diferencia, garantizando la inclusión de su realidad; en estos términos, el bien-estar enriquece y promueve los intercambios en la vida universitaria y favorece, como escenario natural, la misión universitaria con calidad académica. La Universidad es tanto un espacio de formación y empleo, como de convivencia social, de cultura, de esparcimiento y deporte donde es posible recrear las relaciones, y el encuentro de nuevos vínculos y experiencias que dan sentido a la vida, cualifican la formación y fomentan nuevas maneras de ver, de pensar y de comprender.

Objetivos

1. Fomentar tres acciones permanentes: a) la evaluación: conocimiento de quiénes somos —profesores, estudiantes, empleados, egresados— mediante un proceso de introspección soportado en la investigación transdisciplinar como laboratorio de autoobservación que cubra todas las sedes universitarias; b) la comprensión de las complejidades, necesidades, potencialidades y posibilidades de cada estamento en cada sede regional; y, c) el fortalecimiento de proyectos y programas cuyas acciones estén dirigidos a estudiantes, docentes, egresados y personal administrativo de manera pertinente para cada sede universitaria.
2. Promover un sistema de tutorías como estrategia de diálogo y encuentro con cada estamento universitario, que incluya estudiantes, docentes y personal administrativo.
3. Crear y fortalecer un dispositivo permanente y fluido de información, comunicación y asesorías que tenga en cuenta: el análisis de las realidades poblacionales; las condiciones necesarias para la permanencia académica, incluyendo el estudio y valoración de la deserción universitaria; el estímulo

por la movilidad y las relaciones con pares; el acompañamiento y la proyección profesional; la promoción constante de la identidad y el sentido de pertenencia a la Universidad; el estímulo por el respeto del campus y su lugar en el contexto social, valorando su impacto, fortaleciéndolo y cualificándolo.

4. Apoyar los encuentros interinstitucionales y los convenios para la movilidad y participación en actividades académicas, lúdicas y culturales intra e interinstitucionalmente.

Lineamientos

- ✓ El bienestar en la Universidad requiere del trabajo conjunto y articulado de la Oficina de talento humano y del programa de Bienestar para proyectar con calidad y pertinencia las estrategias y acciones que incluyan a estudiantes, docentes y personal administrativo.
- ✓ El bienestar es multidimensional y transversal, sobrepasando la programación de actividades asistenciales y los indicadores de gestión.
- ✓ La experiencia del ciclo de vida universitaria debe ser fundamento para el bienestar del futuro egresado, así como lugar de reconocimiento y reencuentro para el personal docente y administrativo.
- ✓ La Universidad requiere un programa de Bienestar con enfoque diferencial, sostenido y sostenible que cualifique los programas típicos y busque estrategias de mejoramiento en programas nuevos para estudiantes, profesores y personal administrativo.
- ✓ El espacio físico y virtual debe proveer mecanismos permanentes de conversación, como principio de bienestar y soporte para el reconocimiento mutuo y el respeto por el campus como espacio público al servicio de su comunidad, entre otros aspectos.

III. UNA UNIVERSIDAD CON VOCACIÓN CIENTÍFICA

OCTAVO PRINCIPIO: LA INVESTIGACIÓN, ESTRATEGIA PEDAGÓGICA Y MOTOR DE NUEVO CONOCIMIENTO

La investigación como proceso pedagógico es un elemento crítico tanto para que los estudiantes desarrollen estructuras de conocimiento más aptas para ser exitosos en un mundo globalizado, como para enfrentar de manera crítica y reflexiva los desafíos de nuestra sociedad. Esto implica la participación de los grupos de investigación, los profesores y los estudiantes en actividades formales de investigación como parte integral del currículo, permitiendo que los contenidos se construyan a partir de la pregunta como elemento y estrategia integral del proceso formativo. Las prácticas investigativas en el aula permiten el reconocimiento y la participación del estudiante como sujeto activo responsable del saber, que tiene efectos en la sociedad a la que pertenece por ser este saber el motor de cambio y de transformación social.

Objetivos

1. Incentivar la producción de conocimientos de alta calidad para la sociedad porque su valor e importancia son vitales. Una educación de calidad exige procesos de investigación capaces de

identificar los problemas, valorarlos y responder a las preguntas que generan para establecer programas y acciones pertinentes que den respuesta a las necesidades de la vida actual.

2. Promover las practicas investigativas en los programas y currículos de las unidades académicas, articulación que permite a la investigación estar sujeta a las realidades sociales y de conocimiento según las exigencias del entorno, resguardándola de la deriva de las modas o urgencias privadas, estatales o industriales.
3. Construir una agenda investigativa que tenga en cuenta las demandas sociales en las distintas sedes regionales y permita establecer pactos estratégicos con el Estado, las empresas y las organizaciones sociales como mecanismo para fortalecer la cohesión social.
4. Recoger y trabajar sobre la propuesta de la UNESCO en la que la actividad investigativa debe enfocarse en el bienestar de los individuos y de la sociedad, y por ello debe ser pertinente estar en interrelación con el mundo del trabajo, la cultura, la vida, los otros, el pasado y una visión de futuro.
5. Actualizar la política universitaria de investigación y de divulgación del conocimiento transversal a todas las unidades académicas, buscando una dinámica de trabajo conjunta que permita e incentive la interdisciplinariedad.
6. Articular la política de investigación con la política de publicaciones y comunicación de la Universidad.

Lineamientos

- ✓ Trabajar para que la investigación siga siendo el soporte y la actividad central del proceso formativo de los estudiantes y de los docentes como dinámica siempre renovadora que exige compromiso y disciplina.
- ✓ La Universidad requiere un nuevo sistema universitario de ciencia e innovación basado en un modelo que promueva la investigación fundamental o básica y que defina una política que considere como prioritaria la resolución de necesidades locales, regionales y nacionales relacionadas con la producción de nuevo conocimiento y su apropiación por parte de los distintos sectores de la sociedad.
- ✓ La Universidad debe buscar la consolidación de las acciones de internacionalización y cooperación con entidades externas como elemento esencial para lograr un mayor impacto y mejorar la calidad de los procesos de investigación e innovación.
- ✓ La Universidad debe contar con nuevas estructuras académico-administrativas dirigidas a facilitar la investigación interdisciplinaria e interinstitucional alrededor de los problemas y desafíos que plantea el nuevo entorno regional y nacional.

IV. UNA UNIVERSIDAD CON EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA

NOVENO PRINCIPIO: **GOBIERNO Y CULTURA ORGANIZACIONAL AL SERVICIO DE LA MISIÓN**

Administrar la Universidad es una de las acciones de gobierno que debe realizarse con mayor eficiencia y honradez; pero es obligación política ineludible liderarla como un proyecto académico con

responsabilidades sociales, en función de lo cual la Universidad está convocada a renovar, evaluar y ensayar nuevas formas de gobierno y de administración que incentiven la cultura organizacional y permitan el ejercicio de una democracia deliberativa para discutir y buscar soluciones adecuadas, no solo a problemas existentes, sino a los retos contemporáneos y futuros, involucrando los casos cruciales y respondiendo con los avatares de la cotidianidad. Esta propuesta de gobierno y de cultura organizacional se soporta en la autonomía universitaria como manera de preservar a la Universidad de capitulaciones que siempre comprometen su libertad académica y desequilibran su crecimiento y desarrollo. La Universidad requiere, para cumplir con su misión y realizar a cabalidad el proyecto político, ético y cultural que representa, independencia y dignidad del gobierno universitario.

Objetivos

1. Promover la libertad de opinión y participación de los miembros de la Universidad como principio práctico soportado en los enfoques diferenciales y de género, respetuoso de las diferencias culturales, religiosas y políticas.
2. Velar por el ejercicio honrado de su gobierno, la acción sincera y las decisiones soportadas en la búsqueda de la equidad teniendo como referentes la legalidad, la transparencia y la divulgación abierta de las decisiones. Una administración honrada inspira confianza y respeto, acrecentando con ello la legitimidad interna y externa.
3. Cuidar un crecimiento y desarrollo acompasado con la calidad académica y con la logística adecuada para dar cabal cumplimiento a la misión de la Universidad y situarla a distancia de presiones externas e internas.
4. Planear y diseñar la inversión en infraestructura para apoyar la labor que desarrollan los miembros de la comunidad universitaria.
5. Liderar una gestión capaz de sostener, promover, construir y crear relaciones dinámicas, armónicas y efectivas con los diferentes actores sociales, flexible y respetuosa de las normatividades estatales y capaz de evaluar y mejorar los procesos administrativos y financieros con pertinencia, agilidad, calidad y eficacia; todo ello al servicio de las actividades conducentes al cumplimiento de su misión, pues la administración y la gestión son soportes de la calidad de la educación porque velan por la sostenibilidad de los procesos que la misión requiere para su cumplimiento.

Lineamientos

- ✓ Como toda norma relacionada con acciones de gobierno tiene algún grado de discrecionalidad, es exigencia de estricta legalidad analizar a fondo las posibles soluciones concretas para decidir privilegiando el interés general.
- ✓ La organización codificada de toda la normatividad jurídica de la Universidad, que permita identificar vacuos, lagunas, paradojas o vigencias inválidas, es una garantía de seguridad jurídica y de estabilidad política institucional.
- ✓ Son necesarios el fomento de la cultura organizacional, el desarrollo armónico del talento humano del personal universitario y la descentralización de funciones para garantizar la eficiencia de la gestión, con el incentivo a mejores prácticas administrativas acordes con la naturaleza pública y educativa que representa la universidad.
- ✓ Compromiso responsable y transparente en el manejo del gasto y los recursos en la Universidad con una gestión preocupada por la dinámica interinstitucional y por procurar un financiamiento

adecuado y sostenible que permita apoyar los programas y el mejoramiento de las condiciones de infraestructura de las sedes universitarias.

- ✓ Un gobierno que cultive una dinámica organizacional, respetuosa, cercana, analítica y que promueva la resolución de conflictos mediante el diálogo y la argumentación fortaleciendo relaciones respetuosas de la realidad del otro, del entorno, y afianzando la pertenencia institucional y la trasferencia al proyecto educativo y cultural.
- ✓ Rescatar los valores éticos de la honradez, la transparencia, la comunicación, el respeto por los bienes públicos, la defensa del bien común con responsabilidad fiscal, el equilibrio presupuestal y comprometido con una rendición de cuentas, más allá del control oficiales, como compromiso y responsabilidad con la comunidad y la sociedad, y respondiendo a su dignidad de ser la universidad pública más importante de la región.
- ✓ La Universidad debe desarrollar dos liderazgos estratégicos. El liderazgo interno académico y de gestión eficaz para el cumplimiento de las actividades misionales con criterios de calidad certificada nacional e internacionalmente; allí la rectoría, el comité rectoral y un Consejo Académico más profundamente comprometido con su papel responsable de la vida académica deben marcar los rumbos de este liderazgo que busca impactar en el desarrollo de la región y del país. Y uno externo dedicado a la gestión de espacios y recursos para el desarrollo de las actividades relacionadas con su responsabilidad social; en este papel es vital e inevitable una articulación necesaria con el CSU.
- ✓ Es necesario que desde el gobierno universitario se lidere la promoción de la cultura política, la participación en las actividades políticas y la participación en los órganos de gobierno, se vele por el respeto a la libertad política con arreglo al principio según el cual la violencia es contraria a la política aun cuando aquella pretenda crear hechos políticos.

GRUPO DE TRABAJO

Pablo Javier Patiño. Profesor Titular, Facultad de Medicina. Médico, Magíster en Inmunología, Doctor en Ciencias Básicas Biomédicas.

Jaime Carrizosa Moog. Profesor Titular, Facultad de Medicina. Médico, Especialista en Neurología Infantil, Magíster en Psicobiología y Neurociencia Cognitiva.

Heiner Castañeda. Profesor Titular, Facultad de Comunicaciones. Comunicador Social, Especialista en Economía Internacional, Maestría en Filosofía, aspirante a doctorado en pensamiento complejo.

Eduardo Domínguez. Profesor Jubilado, Facultad de Comunicaciones. Historiador, Magíster en Historia.

Diego Franco. Profesor de cátedra. Economista, estudios en Sociología y de Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.

Fabio Humberto Giraldo. Profesor Jubilado, Instituto de Estudios Políticos. Filosofía y Letras, Especialización Análisis del Estado.

Eufrasio Guzmán. Profesor Titular, Instituto de Filosofía. Filósofo.

Francisco Londoño. Profesor Titular, Facultad de Artes. Arquitecto, Licenciado en Artes Plásticas, Máster of Fine Arts.

Jorge Antonio Mejía. Profesor Titular, Instituto de Filosofía. Filosofía y Letras, Magíster en Filosofía, Doctor en Filosofía.

Ramón Javier Mesa. Profesor Titular, Facultad de Ciencias Económicas. Economista, Especialista en Política Económica, Magíster en Economía, Magíster en Ciencias Económicas.

Luz Marina Monroy. Profesora, Departamento de Música Facultad de Artes.

Liliana Marcela Ochoa. Profesora Titular, Escuela de Microbiología. Bacterióloga y Laboratorista Clínica, Magíster en Ciencias Básicas Biomédicas.

Gloria Patricia Peláez J. Profesora Titular, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Psicóloga, Psicoanalista; Especialista en Trabajo Social Familiar, Magíster en Filosofía.

Remberto C. Rhenals. Profesor Titular, Facultad de Ciencias Económicas. Economista

Claudia Milena Trujillo. Profesora Titular, Facultad de Medicina. Bacterióloga, Magíster en Inmunología, PhD en Inmunología.

Diana Patricia Carmona Hernández. Docente ocasional Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Psicóloga y magíster en Investigación Psicoanalítica.

+ Usted

Mesa de propuestas: <http://udeapresenteyfuturo.com/>